DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.503 | Lunes 20 de Julio de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2837021

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 6.118 EXENTA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2006

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 98-2026-00536, del 30 de junio de 2026, de la Directora Nacional de Aduanas, se modificó la resolución exenta N° 6.118, del 29 de noviembre de 2006, del mismo origen, incorporando el plazo autorizado para trasladar carga desde el Puerto Terrestre de Los Andes al Área de Control Integrado Uspallata.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl